

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion los distinguidos méritos, servicios y demas circunstancias que concurren en D. Angel Saavedra, duque de Rivas, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Dado en Palacio á 1º de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Estado, Luis Gonzalez Brabo.

A la una y media del día de ayer el Sr. D. Enrique Lytton Bulwer tuvo la honra de presentar á la Reina la carta credencial que le autoriza como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica cerca de S. M.

Al verificar este solemne acto el señor ministro se expresó en los términos siguientes:

«Señora: La Reina mi Soberana, al acreditarme cerca de V. M., me ha encargado la honrosa obligacion de cultivar las íntimas relaciones que por tanto tiempo han existido entre ambas naciones; y me atrevo á esperar que no me será difícil el desempeño de esta tarea, si alcanzo á merecer la soberana aprobacion de V. M., puesto que el mas ardiente deseo del Gobierno de S. M. Británica es que España vaya creciendo de día en día en poder y prosperidad, y que V. M. reine por largo tiempo con felicidad y gloria sobre este noble pueblo, cuyo nombre es tan grande en la historia, y cuya respetuosa veneracion hácia la Corona de V. M. y denodado espíritu de independencia nacional han inspirado siempre á mis compatriotas los mas vi-

vos sentimientos de aprecio y admiracion.»

A lo que S. M. se dignó contestar:

«Nada podrá ser mas satisfactorio para mí que los sentimientos de amistad hácia mi persona, y de aprecio hácia el pueblo español, que en nombre de mi muy cara aliada la Reina de la Gran Bretaña tenéis á bien expresarme; y seguramente no podian llegar á mí por conducto mas digno y recomendable. Me lisongeo de que vuestra mision será coronada de un éxito feliz, estrechándose mas y mas los lazos de amistad y buena inteligencia que existen entre ambos Gobiernos; y que las consideraciones y francos auxilios que la España recibió siempre de su constante aliada la Gran Bretaña aumentarán las simpatías de uno y otro pueblo, siendo cada dia mayores los motivos de gratitud y respeto para la magnánima nacion inglesa.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

En atencion á los méritos y servicios de D. Juan José Clemente, intendente honorario de provincia y administrador electo de Aduanas de la de Barcelona, he venido en declararle intendente efectivo de tercera clase, y mandar que interin se le determina provincia donde ejerza este destino, se entienda en comision el desempeño de la administracion de Aduanas que le está conferida.

Dado en Palacio á 29 de Diciembre de 1843.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

He tenido á bien declarar cesante al intendente de la provincia de Lugo Don Roberto Munaiz, nombrando en su reemplazo á D. Vicente María Jaudemes, que lo es de Mallorca, y en lugar de este á D. Joaquin Sheinagere, que desempeñó anteriormente este destino.

Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan José Carrasco.

He tenido á bien mandar que el intendente de la provincia de Jaen D. Antonio Garrigós pase á desempeñar la intendencia de la de Almería, y nombro en comision intendente de Jaen á D. Joaquin de la Moneda, contador é intendente interino que ha sido de la misma provincia.

Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan José Carrasco.

En atencion á los servicios y circunstancias que reúne D. Antonio de la Escosura y Hevia, jefe político cesante, vengo en nombrarle intendente de Vizcaya.

Dado en Palacio á 1º de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: Una de las razones que mas prevalecieron en el ánimo de la Reina al suprimir por su decreto de 19 del mes pasado la inspeccion y subinspecciones de la Milicia nacional del reino, fue la de aliviar á los pueblos del gravámen de 500 rs. mensuales con que, ademas de los gastos que ocasionaba la inspeccion general y el correo franco, estaban dotadas por via de gratificacion cada una de las referidas subinspecciones; y siendo la voluntad de S. M. hacer desde luego palpable este beneficio, se ha dignado mandar cesen en lo sucesivo estos abonos, debiendo solo acreditarse el del honorario de un escribiente para el despacho de los asuntos de la Milicia nacional en las capitanías y comandancias generales, que seguirán recibiendo ademas franco el correo, segun se practica con toda la correspondencia oficial.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1844.=Mazarredo.=Sr....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Uno de los cuidados que mas especialmente ocupan la atencion de S. M. es la administracion de justicia, base firmísima del orden social, y al mismo tiempo el decoro de los tribunales y el bienestar de la magistratura, á cuyo ministerio está confiado uno de los poderes públicos. S. M. desearia en su magnanimidad que los recursos del tesoro bastasen á dotar con largueza y subvenir con desahogo á todos los gastos de la administracion de justicia, mayormente cuando su presupuesto es el mas reducido de todos los del Estado. Pero no permitiendo la corta asignacion votada por las Cortes, ni mucho menos la escasez del tesoro, acudir á esta necesidad con la holgura que aquella institucion reclama, quiere al menos que las atenciones de este ramo sean cubiertas con igual proporcion que los demas.

Son numerosas las exposiciones que los tribunales dirigen á este ministerio de mi cargo manifestando el estado lamentable en que se halla el material de los mismos, en los cuales por lo comun se carece de lo que el decoro y la dignidad de la justicia reclaman y aun de lo mas preciso para el ejercicio de sus augustos actos. En el mismo lastimoso estado se hallan los juzgados de primera instancia, que carecen generalmente de la módica asignacion tan indispensable para sus gastos mas urgentes.

Aun mas desatendida, si es posible, está la parte personal, aunque los magistrados y jueces padecen en silencio la triste condicion á que se ven reducidos, sin atreverse á elevar sus quejas al trono, porque ha sido siempre habitual en la magistratura sufrir con resignacion su amarga suerte.

Enterada de todo S. M., y deseosa de poner remedio en cuanto posible sea á estos males, me manda decir á V. E. que por el ministerio de su digno cargo se comuniquen disposiciones terminantes para que á los tribunales y juzgados de primera instancia se les abonen las asignaciones preñadas en la ley de presupuestos, si no con la puntualidad que fuera de desear, al menos con una justa nivelacion respecto de los demas ramos del Estado, y que igualmente se satisfagan sus haberes al personal de la administra-

FOLLETON.

VIAGE POR LA CALABRIA.

FRAGMENTO.=EL PROFETA.

Despues de una permanencia de mas de dos meses en Sicilia nos decidimos al fin á visitar la Calabria, y avisamos á la tripulacion para que se preparase á dar la vela.

La víspera del día prefijado, cuando llegamos á bordo encontramos al piloto, como tenia de costumbre, sentado junto al timon, sin embargo de estar anclado el buque y no tener nada que hacer allí. Al ruido que hicimos al tiempo de saltar á la cubierta asomó la cabeza, haciendo una señal al capitán como si tuviese alguna cosa que decirle. El capitán, que participaba de la deferencia con que todos miraban al piloto Nunzio, se le acercó al momento.

La conferencia duró cerca de diez minutos. Entretanto los marineros se habian reunido y formaban un grupo, y parecian ocuparse de alguna cosa mas interesante. Sin embargo, no fijamos mas la atencion en aquellas señales de inquietud. Al cabo de diez minutos el capitán vino directamente hácia nosotros, y nos dijo: —¿Persistís en partir mañana?

—Sí, si acaso es posible, respondí.
—Es que el viejo dice que el tiempo va á variar, y que tendremos viento contrario para salir del estrecho.

—Diablo! repliqué, ¿hay tanta seguridad?
—Oh! dijo Pietro que estaba cerca de nosotros con el resto de la tripulacion: si el viejo lo ha dicho, es el Evangelio.—¿Lo ha dicho, capitán?

—Lo ha dicho, respondió este con gravedad.

—Ah! agregó Pietro: bien habia visto yo que él tenia alguna cosa en su cara tan encapotada: ¿no es verdad?

—Todos respondieron afirmativamente.
—Y cuando sopla este viento, pregunté yo, ¿dura por mucho tiempo?

—Como un diablo, dijo el capitán, ocho ó diez días poco mas ó menos.

—De modo que entonces no se puede salir del estrecho.

—Imposible!
—¿Y cuando comenzará á soplar este viento?

—Eh! viejo, dijo el capitán, ¿qué hay en esto?

—¿Qué hay? dijo Nunzio incorporándose.
—¿A qué hora comenzará el viento?
Nunzio miró hácia el cielo, consultó hasta

la mas pequeña nube. Y volviéndose á nosotros, dijo:

—Capitán, esta noche entre ocho y nueve, despues que el sol se haya puesto.

—Será entre ocho y nueve, repitió el capitán con la misma seguridad que si hubiese sido Mathieu Laemherh ó Nostradamus el que le hubiera dado la respuesta que nos trasmítia.

—En este caso, ¿no podríamos salir ahora mismo? le pregunté. De este modo nos ponaríamos en plena mar, y con tal que pudiésemos ganar el Pizzo, tendríamos cuanto apeteczo.

—Si decididamente lo queréis, respondió el piloto, se intentará.

—Pues bien, procurad que sea ahora.
—Vamos, vamos, dijo el capitán. Cada cual á su puesto.

En un momento, y sin hacer una sola observacion, cada uno estaba en el lugar que le correspondia. Levaron el ancla, y dirigiendo lentamente el barco su bauprés hácia el cabo Vellore, comenzó á moverse al impulso de cuatro remos. En cuanto á las velas, no habia que pensar en ellas: ni el mas ligero soplo de viento atravesaba el espacio. Era evidente, á pesar de todo, que aunque la tripulacion hubiese obedecido sin replicar, se habian puesto en camino con repugnancia; pero como esta especie de disgusto podia provenir del sentimiento que cada

uno de ellos tenia de separarse de su familia, no paramos la atencion en esto, y esperáramos que por esta vez se desmentiria la infalibilidad ordinaria de Nunzio.

Hacia las cuatro de la tarde, nuestros marineros, que poco á poco y disimulando en gran manera su atencion se aproximaban á las costas de Sicilia, llevaron el buque á un cuarto de legua de distancia poco mas ó menos de la aldea *della Pace*. Entonces hombres y mugeres salieron y ocuparon la costa. Conoci perfectamente cuál era el objeto de esta maniobra, atribuida sencillamente á la corriente, y me anticipé á los deseos de esta buena gente, autorizándolos, no á desembarcarse porque no tenian patente, sino á aproximarse á la costa á una corta distancia, para que así ellos como los de tierra pudiesen decirse otra vez adios. Se aprovecharon del permiso, y en 20 golpes de remos se pusieron á una voz. Al cabo de media hora de conversacion, el capitán recordó que no teniamos tiempo que perder: flamearon los pañuelos, saltaron los sombreros y se volvieron á poner en camino, siempre remando. No se sentia el mas pequeño soplo de viento: por el contrario, se hacia cada vez mas intolerable la calma.

Como esta disposicion atmosférica me conducen naturalmente al sueño, y habia visto y reviso tanto las riberas de la Sicilia y la Calabria, dejé

cion de justicia al mismo tiempo que á las demas clases activas.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1844.—Luis Mayans.—Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Los Sres. D. Joaquin Egoiene, D. Higinio Herrero y D. Ramon Lafta se presentarán á la mayor brevedad en este ministerio á enterarse de asuntos que les competen.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados, 96 1/2, 3/4. España: Deuda activa, 20 3/4. Pasiva, 4 3/4. Diferida, 11 3/4. Tres por 100, 30 3/4.

Subemos de una manera positiva que el conde de Nesselrode, cuya llegada y presentacion en Windsor hemos anunciado, ha sido portador de la adhesion del Emperador Nicolas á todas las proposiciones hechas por el Príncipe Oettingen-Wallerstein durante su mansion en esta tocante al arreglo final de los asuntos de la Grecia. El Emperador, no solo consiente en el establecimiento de la Constitucion mas liberal, sino que tiene el mas vivo deseo de que asi se verifique.

Las cartas de Atenas que hemos publicado, asi como las de Munich, nos confirman en la idea de que los asuntos de la Grecia pueden considerarse como arreglados, y que en la presente legislatura se presentará una Constitucion acomodada al estado del pais. (Morning-Post.)

Nos escriben de Constantinopla con fecha del 7:

Se ha mandado suspender la orden que se comunicó en dias anteriores para armar un navio de linea y dos fragatas. La Puerta manifiesta disposiciones mas pacificas con respecto á la Grecia, y es muy probable que no intervenga en los asuntos de este reino. Este cambio imprevisto de política puede atribuirse á las severas representaciones hechas por sir Strafford Canning y Mr. de Bourqueney. Mr. de Titoff instaba á la Puerta para que hiciese una demostracion hostil; pero han sido desoídos sus consejos. (Morning-Herald.)

FRANCIA.

Paris 28 de Diciembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 123-60. Cuatro id., 104-50. Tres id., 82. Acciones del banco, 3240. Cinco por 100 belga, 107 1/2. España: Deuda activa, 28 1/2.

Hoy han tomado asiento en la Cámara de los Pares el Príncipe de Joinville, Mr. Teste y Mr. Passy, que prestaron juramento en la sesion régia de ayer.

Las sesiones se han reunido para nombrar la comision que ha de redactar el proyecto de contestacion al discurso del trono. La sexta seccion no ha terminado aun su eleccion. Los individuos nombrados para la comision por las otras secciones son: MM. el conde de Tascher, el conde d'Argout, el conde de Pontecoulant, el duque de Broglie, Merilhou y el conde Molé.

La Cámara se reunirá dentro de breves dias para oír la lectura del proyecto de contestacion, y proceder en seguida á su discusion en sesion pública.

La Cámara de los Diputados ha procedido hoy á la organizacion mensual de las secciones. Esta operacion es por lo comun, al principio de una legislatura, el primer indicio de la fuerza de los partidos parlamentarios.

Ha elegido por su Presidente á Mr. Sauzet por 170 votos del número total de 307 señores Diputados presentes. (Debats.)

El discurso pronunciado por el Emperador del Brasil en 28 de Octubre en el acto de cerrar las Cámaras no contiene ningun párrafo notable. S. M. habla de sus relaciones con las Potencias extranjeras, y manifiesta la esperanza que le anima de ver terminada en breve la guerra civil de Rio-Grande. El Emperador da gracias á las Cámaras por haber votado la imposicion de nuevas cargas para disminuir el déficit de la renta. (Comm.)

Segun las noticias de 17 recibidas de Móstaganem, la muerte de Sidi-Embarek-Ben-Allal y la destruccion de los batallones que mandaba han restablecido la confianza en las tribus recientemente sometidas que temian ser inquietadas por los restos de las fuerzas de Abd-el-Kader. En todas partes las tribus se entregan á la labor de sus campos con confianza.

El kalifa del Cherk, Sidi Laribi, se dirigirá en breve por tierra á Argel escoltado con 40 caballos para llevar regalos al gobernador general. (Id.)

La Gaceta de Augsburgo inserta noticias de Palermo del 13. Las rentas del reino de Nápoles se hallan en la actualidad en un estado próspero. El 5 por 100 está á 112 3/4. El Rey se propone amortizar 11 millones de reales por años y permitir la libre importacion de trigo extranjero, á la cual el Minist. de Hacienda se habia opuesto hasta el dia.

El Gobierno tiene fija toda su atencion en la erupcion del Etna, que el 25 del mes último ha sembrado la desolacion en las cercanías. Han perecido 30 personas, y 25 han sido heridas de peligro. De estas ultimas han muerto 15. (Democratie Pacifique.)

La segunda asamblea de los Estados generales de Holanda ha dirigido un mensaje al Rey en contestacion al en que se le anunció la muerte del conde de Nassau.

El mensaje termina así: "Nunca se perderá la memoria de un Rey que fue siempre un modelo de verdadera piedad, de singular bondad, de liberal beneficencia; de un Rey que se mostraba constantemente el protector ilustrado y generoso de toda institucion útil, de toda empresa grande, y que aun en el término de la vida dió el último y palpable testimonio de amor por el pais que le vio nacer, y de solicitud por la nacion que habia gobernado." (Id.)

MADRID 5 DE ENERO.

En el Espectador de ayer se dice lo siguiente:

El desarme de la Milicia nacional del reino es una cosa ya resuelta por el Mi-

nisterio: los capitanes generales han recibido órdenes para realizarlo en un dia dado. No queremos por hoy hacer comentarios sobre este asunto, no se nos diga que provocamos el odio y animadversion de los que tan dignamente empuñan las armas de la Milicia nacional contra un Gobierno que se suicida por su misma virtud, y que no ha de tardar en sepultarse en sus propias ruinas.

Estamos autorizados para desmentir completamente semejante noticia.

Nos escriben de Tunez con fecha 2 de Noviembre que algunos dias antes, viendo el cónsul frances y los gefes y oficiales de los buques de guerra de su nacion surtos en aquel puerto á felicitar segun costumbre al Bey con motivo de su pascua, fueron atropellados por el coche y escolta del hermano de dicho Príncipe, de cuyas resultas mediaron contestaciones desagradables, y el cónsul regresó á su domicilio sin haber cumplido el objeto de su visita. Los franceses exigieron en seguida como satisfaccion del desaire que el primer Ministro (cuñado del Bey) fuese en nombre de S. A. al consulado y á bordo del buque comandante á presentar excusas por lo ocurrido; pero en fin se avinieron á que en vez del referido funcionario lo verificasen el gobernador de la goleta, dos coroneles, dos ayudantes del Bey y otros varios empleados; y que al ir de nuevo la misma comitiva francesa al Palacio, S. A. saldria á recibirla en lo alto de la escalera. Asi se ha llevado á efecto en todas sus partes, y se han evitado las consecuencias que hubieran podido producir este incidente.

Al propio tiempo nos anuncian como muy probable un rompimiento entre la corte de Cerdeña y la precitada Regencia, á consecuencia de una orden del Bey prohibiendo la extraccion inmediata de cereales, á pesar de lo que estipulan los tratados vigentes con la precitada corte, y de negarse el mismo Príncipe á ratificar la compra de un buque de vapor que de su orden habia hecho el cónsul sardo.

Parece que el Gobierno sardo iba á dirigir algunas fuerzas navales para obligar al Bey á cumplir sus empeños.

En la Revista de España y del extranjero de 31 de Diciembre leemos el notable artículo siguiente:

En la crónica anterior comenzamos á dar cuenta del escandaloso desacato cometido contra S. M. por D. Salustiano de Olózaga y de las discusiones del Congreso de los Diputados: tocamos hoy, pues, continuar la narracion, y cerrar esta con un juicio general sobre la situacion política de España, y la conducta que el Gobierno deberá seguir en las difíciles circunstancias en que se encuentra constituido.

Lamentable ha sido en verdad que en los primeros dias del reinado de una Soberana tan aclamada por los pueblos, un Ministro desatentado é ingrato á los favores y distinciones régias haya venido á turbar el jubilo general del pais, á defraudar las esperanzas legitimamente concebidas por los partidos, y á despertar en todos los pechos hidalgos la mas vehemente indignacion á la vista de su arrogancia y desacatos con la Reina de España. Deplorar se debe tambien que por efecto de tan ruidoso acontecimiento, la nacion haya tenido que tomar parte en la demanda, y que se haya entablado una discusion pública y solemne acerca de un hecho cri-

minal, en que de un lado se veia á una Reina rodeada del prestigio y esplendor de su augusta dignidad, y de otro un subdito desleal é ingrato, que allá en la demencia de su furor y en la ceguedad de su orgullo, pretendia sobreponerse á lo que hay mas alto y respetable en la sociedad y mas querido para los pueblos, la institucion del trono y la persona del Monarca. Mas una vez ocurrió el suceso, y supuesto el régimen representativo, no era ni conveniente ni posible seguir otra linea de conducta que la que se ha seguido.

Bajo las monarquías absolutas, y en los tiempos de la omnipotencia de los Reyes, se concibe bien, que cuando gravísimos acontecimientos pasan dentro de los palacios Reales, y cuando un Ministro abusa de la confianza del Soberano, ó falta al respeto y á la dignidad que se debe al trono, se sepulien en el silencio tales hechos, ó sienta aquel en su instantánea deportacion todo el peso de la indignacion del Soberano: en tales dias es el Monarca árbitro absoluto de su conducta y de la suerte de sus subditos, y obra en todo segun su discrecional alvedrio y los fueros de su omnipotente autoridad: empero otra y muy distinta es la situacion de los Reyes bajo una monarquía constitucional: todos los hechos de un carácter político caen entonces bajo el dominio de la publicidad, y no es posible arrancarlos del mismo: cuanto mas graves sean y de naturaleza mas trascendental, tanto mayores son el derecho y empeño de los partidos y del pais de saberlos clara y distintamente, y de juzgarlos segun su recto ó apasionado criterio: el Soberano que se creyese bastante fuerte para hacerse superior á tan imperiosa ley, no solo desconocería las condiciones esenciales del régimen representativo, sino que pondria en evidente peligro la monarquía constitucional.

Por otra parte, bajo esta, los desacatos cometidos contra la dignidad régia, solo puede y debe vengarlos la nacion, la nacion, que ha quitado á los Monarcas la antigua omnipotencia; pero que deseando verlos respetados y acatados hasta lo mas alto, los ha declarado inviolables, y tiene que tomar de su cuenta la defensa del trono y la vindicacion de las ofensas hechas á su Soberano. Exponemos estas breves consideraciones para responder á los ataques de la oposicion, que ha acusado al señor Gonzalez Brabo de haber presentado á las Cortes, cumpliendo como leal y pundonoroso Ministro, la declaracion solemne de S. M., y que hubiera querido sin duda que todo se hubiese sepultado en el olvido y el silencio, porque así convenia á los mezquinos intereses de su banderia; y es cosa muy notable por cierto, que en este como en otros muchos puntos, los hombres ultra-progresistas de España defendan siempre todas las malas doctrinas y resabios de los tiempos que pasaron, y que han conltenido con tan encarnizado furor. Empero todavia es mas de maravillar, que mientras protestando un respeto mentido hacia el trono, y censuraban ácremente la presentacion ante las Cortes de la acta régia, olvidaban que no bien tuvieron noticia del escandaloso desacato del señor Olózaga, cuando se reunieron inmediatamente en casa del señor Mitoz, oyeron al Ministro exonerado, tomaron a su cargo la defensa, y pidieron á la Reina una entrevista degradante con el Secretario desatendido, y al Presidente del Congreso la convocacion de este para tratar de los graves asuntos del dia; y con esa singular ya habia comenzado el debate, y el señor Olózaga mismo pedio con impaciencia la palabra, y mostró vivos deseos de dar explicaciones en la memorable sesion de 1º de Diciembre, cuando el Sr. Ministro de Estado se presentó en el Congreso, y salvó en tan difíciles momentos la causa de la Reina y del pais, leyendo la declaracion solemne de S. M., y ofreciendo con entereza y dignidad defender á todo trance la veracidad de su Real palabra.

Importaba mucho consignar estos hechos, no solo para responder á las inculpaciones violentas de la oposicion progresista, cuanto para que el pais y la historia condenen cada dia con mayor vehemencia la precipitacion y espíritu de banderia con que se ha conltenido en tan grave suceso la mayoría del partido progresista; y manifiesta nuestra opinion acerca de este punto,

á Jadin fumando su pipa sobre la cubierta y me fui á acostar.

Hacia tres ó cuatro horas que dormia, y sin embargo sentia intuitivamente que sucedia alguna cosa extraordinaria, cuando al fin desperté enteramente por el ruido de los marineros que corrían, y por el grito muy conocido de Burrasca! burrasca! Intenté incorporarme sobre mis rodillas, lo que no me fue muy fácil á causa del movimiento oscilatorio que sufría el buque; pero al fin lo conseguí, y deseoso de saber lo que sucedia, me conduje arrastrando hacia la puerta del camarote que daba al lugar destinado al piloto. Muy pronto me instruí: al abrir la puerta un golpe de mar, que queria entrar justamente al mismo tiempo que yo queria salir, me cogió de lleno en el pecho, y me envió tres ó cuatro pasos hacia atras, cubierto de agua y espuma: me levanté, pero se habia inundado completamente el camarote. Llamé á Jadin para que me ayudase á salvar nuestras camas. Este acudió acompañado del mozo que traia una linterna, mientras que Nunzio, cuya vista estaba pendiente de todo, cerró la puerta de la cámara para que no la inundase otra oleada: enrollamos al punto nuestros colchones, frottados felizmente en baqueta, los colocamos en unos caballetes que los ponía en alitud suficiente á librarse del agua,

colgamos nuestras sábanas y demas ropa de cama en las perchas que habia en el camarote, y dejamos á nuestro mozo el cuidado de esponjar las dos pulgadas de liquido en que estabamos metidos, dirigiéndonos á la cubierta.

El viento se habia pronunciado á la misma hora indicada por el piloto; y segun su prediccion, nos era enteramente contrario. Sin embargo, como habiamos logrado salir del estrecho, nos hallábamoa en mejor posicion, y corrimos abordadas con la esperanza de adelantar camino; pero resultaba de esta manioobra que el mar nos batia enteramente de costado, y que habia veces que se inclinaba tanto el buque que el extremo de las vergas se mojaba en el mar. En medio de este alboroto, y sobre un plano inclinado como un techo, nuestros marineros corrían en todas direcciones, mientras que nosotros no podiamos sostenernos sino aferrados con todas nuestras fuerzas, sin comprender nada de cuanto pasaba. De cuando en cuando resonaba de nuevo el grito de burrasca! burrasca! Al momento se abatian todas las velas, se hacia volver al Speronare dando el bauprés al viento, y quedaba como en expectativa. Ruidoso entonces el viento y cargado de lluvia situaba al traves de nuestros mástiles y cables, mientras que las olas se apoderaban por debajo de nuestro Speronare y lo hacian brincar

como una cáscara de nuez. Al mismo tiempo, á la luz de dos ó tres relámpagos que acompañaban á cada golpe de viento, notábamoa las costas de la Calabria ó las de Sicilia, segun nuestras abordadas nos acercaban á una u otra costa, y siempre á la misma distancia, lo cual era una prueba de que no haciamos mucho camino. Por lo demas, nuestro buque resistia maravillosamente y hacia esfuerzos inauditos para mantenerse á despecho de la lluvia, la mar y el viento.

Nos obstinamos así durante tres ó cuatro horas; y durante este tiempo, es preciso decirlo, nuestros marineros no pronunciaron ni una queja contra el que los habia compelido á luchar contra la imposibilidad. Al fin pregunté qué cuánto habiamos andado en aquellas abordadas en que habiamos empleado cinco ó seis horas. El piloto nos respondió tranquilamente que habiamos hecho media legua: me informé del tiempo que podia durar todavia la borrasca, y se me dijo que segun toda probabilidad duraria 30 ó 40 horas mas. Suponiendo que continuásemos en las mismas circunstancias, no podiamos adelantar sino ocho leguas aproximadamente en dos dias, lo cual no valia la pena, y previne al capitán que si queria volver al estrecho, renunciáramos por el momento ir hacia adelante.

Apenas manifesté esta intencion pacífica cuando fue transmitida por Nunzio y puesta en conocimiento de toda la tripulacion. El Speronare volvió sobre sí mismo como por encanto; la vela latina y la vela chica del foque se desplegaron en las sombras, y el pequeno barco, temblando aun despues de su lucha, partió con viento en popa con la rapidez de un caballo á la carrera. A los diez minutos vino á decirnos el page que si queriamos volver al camarote estaba perfectamente seco, y encontráramos nuestras camas en el mejor estado posible. No fue necesario que nos lo repetiese; y tranquilos entouces respecto de la borrasca, delante de la cual volábamoa como correos, nos dormimos al cabo de algunos instantes.

Despertamos al tiempo de anclar en el mismo estrecho de donde habiamos salido el dia antes: solo nosotros podiamos decir que nos habiamos movido de nuestro puesto, y que ni aun siquiera habiamos tenido un sueño agitado.

Como se habia realizado la prediccion de Nunzio punto por punto, nos acercamos á él con una veneracion todavia mayor de la acostumbrada para pedirle noticias respecto del tiempo: sus previsiones no eran nada consoladoras. Segun él, el tiempo estaria completamente desarreglado por ocho ó diez dias, y habia en la atmosfera

volveremos á la narración que dejamos comenzada en la crónica anterior.

Los gefes del partido progresista, considerando mal parados los intereses de su causa en la elevación del nuevo Ministerio y en el influjo político del partido moderado, se dispusieron desde luego á resistir su mando; y solo este espíritu exclusivo y de bandería puede explicar la conducta de aquel partido en la cuestión Olózaga: así que sus prohombres por lo mismo tuvieron noticia de lo que ocurría, y de que se pensaba consignar lo sucedido en una acta solemne, trataron de impedirlo á toda costa; y cuando vieron inutilizados sus esfuerzos, idearon desvirtuar enteramente el efecto moral y político que debía producir la declaración de la Reina de España, y para ello excitaron á la pelea al Sr. Olózaga, y gritaron en alta voz que todo era obra de manejos subterráneos, de intrigas palaciegas y de camarillas invisibles: leyóse en medio de grave silencio y con universal indignación y asombro la acta Real, y desde entonces pensaron en monopolizar la discusión y en alarmar al país con sus peroraciones: nacido y amantado el partido progresista en las revueltas y disturbios públicos, su mente, no bien observa á sus contrarios elevados y afianzados en el poder, cuando concibe sin titubear el heroico remedio de los pronunciamientos, y se dispone á prepararlos en el Congreso con sus anárquicos discursos: así el Sr. Olózaga entretuvo dos días á las Cortes mostrándose, no como acusado ni criminal, sino como tribuno y gefe de bandería que provoca y desafia; y así también el Sr. Cortina en lenguaje mas digno y mas templado, pero con mayor intención y sagacidad, hubiera estado pronunciando inabarcables discursos, si el centro y la derecha no se hubiesen apercibido de la maquiavélica conducta de sus adversarios, y cortado en el tercer día de peroración al hábil Diputado sevillano: tocóle tomar la palabra tras los Sres. Olózaga y Cortina al Sr. Bravo Murillo, que en un discurso razonado y enérgico mostróse, no solo distinguido publicista y esclarecido orador, sino que pulverizó los argumentos y sofismas de sus contrarios, y pintó con naturales y vivísimos colores todo lo que había de inconstitucional y tiránico en la conducta parlamentaria del Sr. Olózaga, y todo lo que había de violento, irrespetuoso y absoluto en su proceder como cortesano y hombre influyente en el palacio de los Reyes. Gran ruido é indignación en los contrarios produjo el discurso del Sr. Bravo Murillo, y la oposición aprestó sus fuerzas y sus hombres, conociendo instintivamente que la cuestión que se agitaba era una pelea solemne entre el partido conservador y progresista.

A la razonada y sólida peroración del señor Bravo Murillo siguió la brillante y apasionada del Sr. Castro y Orozco: el ilustre Diputado por Jaen eligió un terreno distinto del adoptado por el primero; se dirigió á las pasiones y al corazón, y logró que su discurso fuera oído con entusiasmo, é hiciese un gran efecto en la asamblea: impacientes y desesperados los contrarios aguardaban con vehemencia que tocase el turno de la palabra á D. Joaquín María Lopez: aunque inhábil para gobernar había salido del Ministerio el Diputado por Toledo con bastante prestigio, y no había sido poca la gloria que había conquistado como Presidente del Gobierno provisional: era sin duda la persona mas autorizada que podía lanzar en el combate su voz, y por ello esperábase su discurso con afán: el Sr. Lopez, hombre mas de pasión y de imaginación que de gran ingenio, ni de recto juicio, habíase deslumbrado un tanto con los justos elogios que todos los partidos, y especialmente el conservador, le había prodigado durante su Ministerio, y sin duda se había persuadido que era el hombre mas necesario del país, y á quien se debía casi todo en la situación del día: no escatimaremos nosotros al Sr. Lopez sus merecidos títulos de gloria, que todavía resuenan en nuestros oídos sus brillantes discursos como Presidente del Gobierno provisional, los cuales creo formarían la mejor página de su vida parlamentaria; empero esta convicción no nos impedirá decir que en nuestro concepto, y no obstante su decidida repugnancia á trabajar en los negocios públicos, el señor

Lopez dejó la cartera ministerial un tanto resentido: resentido con sus amigos, porque no habían querido tomar parte en la reorganización del Ministerio bajo su presidencia; mas resentido todavía con el partido conservador, en quien suponía deseos de empujarle, y á quien allí en el fondo de su corazón acusaba de ingratitude, no teniendo en cuenta que los partidos jamás obran por estas consideraciones de nobleza individual, y que podía volverle el mismo cargo recordándole que sin su auxilio, ni Espartero hubiera sido vencido, ni él hubiese sido Presidente del Gobierno provisional: estas causas unidas á las excitaciones vehementes y continuas de sus amigos políticos lanzaron fuera de sí al Sr. Lopez, que comenzó irritable y casi frenético una de las arengas mas desgraciadas que ha pronunciado en su carrera parlamentaria: el Sr. Lopez, arrastrado por la pasión y la cólera, olvidó en un momento todos los títulos de su reciente gloria, abandonó con despecho la brillante posición que acababa de conquistar, y volvió á los tiempos de sus tribunicias peroraciones, y aun en este sentido pobre y vulgar en demasía: nosotros no lo extrañamos, que no es culpa está de los talentos oratorios del Sr. Lopez, sino de la falsa situación en que se colocó: es circunstancia indispensable para que los tribunos conmuevan, que defiendan los grandes intereses de la humanidad, ó combatan los atentados enormes del poder ó los escandalosos abusos del cuerpo social; mas lanzar filípicas contra la atmósfera corrompida de los alcázares Reales, decir que se caminaba hácia la reacción porque un Diputado pedía providencias contra las tribunas atestadas de millares de espectadores, y otras cosas de este jaez, y todo ello después de anunciarse gravísimos peligros, y hacerse el intérprete de grandes causas, son ciertamente vulgaridades y lugares comunes, impropios de la fama del Sr. Lopez: no salieron sus amigos mismos satisfechos de su discurso, y nosotros creemos que en él perdió toda la gloria que acababa de conquistar, volviendo á su antiguo papel de tribuno y declamador, cuando ya no se concibe que pueda serlo nadie con gran reputación en el actual estado de la sociedad española.

Tras el discurso del Sr. Lopez fijáronse todas las miradas sobre el Sr. Martínez de la Rosa: los bancos un tanto desiertos del Congreso se llenaron instantáneamente, y amigos y contrarios se recogieron en respetuoso silencio para oír al eminente orador español: la causa que se agitaba era una especie de batalla campal entre los partidos, y los gefes de los mismos estaban llamados á sostener lo mas recio del combate: mucho se esperaba del elocuentísimo orador granadino; pero excedió todas las esperanzas nosotros y el Congreso entero le había admirado en su magnífica oración en pró de la mayoría de S. M.; pero ahora, defendiendo de injustos ataques al partido conservador, mostrando sus títulos á la gratitud del país, refutando las declamaciones contrarias, examinando la conducta del Sr. Olózaga, discutiendo los cargos y supuestos descargos, el Sr. Martínez de la Rosa pronunció la mas magnífica tal vez de sus brillantísimas peroraciones: el ilustre embajador español en París estuvo digno y grave en todo su discurso, lógico y sólido discutiendo en muchos puntos, apasionado y elocuentísimo en varios pasajes, sublime en algunos: el efecto fue sorprendente, y cuando acabó su arenga, la asamblea se sintió satisfecha, y consideró agotada la cuestión: todavía sin embargo se hizo oír con gusto el señor Roca de Togores, que poseído de hidalgos sentimientos, defendió bien la alta consideración que se debe á la Magestad Real, y en picante é incisivo lenguaje desgarró al Sr. Olózaga, y mostró toda la inconsecuencia y fealdad de su conducta: en este debate tomó también su parte el Sr. Serrano para aclarar y explicar ciertos hechos; y nosotros que deseábamos que este ilustre militar hubiera conservado su brillante posición, oímos con disgusto muchas de sus explicaciones, y no le hemos visto en la crítica situación que acabamos de correr donde nosotros hubiéramos querido verle para su mayor gloria y para el bien del país: nosotros respetamos que en momentos de recogimiento de banderas por los partidos, el Sr. Serrano no pueda resistir las

acusaciones de sus antiguos amigos; mas haciendo justicia á la nobleza de este sentimiento, no podemos menos de decir que en nuestra humilde opinión la fama y la gloria del general Serrano estaban en otra carrera y en distinto rumbo. Al fin tras de recios y empeñados debates llegó el suspirado día de la votación del mensaje; y el resultado fue el que debía esperarse en las Cortes españolas, el triunfo completo de la causa de la monarquía y la derrota estrepitosa de los que en hora menguada tomaron á su cargo la defensa del Sr. Olózaga.

Esta votación debe reputarse de importancia doblada después de la conducta seguida por la oposición en el debate, y de haberse tomado en consideración la acusación del Sr. Olózaga y apoyada por el Sr. Posada Herrera con el sólido criterio y profundidad filosófica que distinguen los notables discursos de este ilustre orador. Mas de esta votación salió el Congreso de los Diputados cansado, irritada la oposición, y el Gobierno vencido de que en el estado de efervescencia de las pasiones, y en la crítica situación del país, no le era dado gobernar ni organizar la administración con las presentes Cortes: debió confirmarse este juicio con la escandalosa sesión del 25 de Diciembre, y á todas estas causas débese sin duda la suspensión de las Cortes publicada ayer. Nosotros lamentamos que se hayan desvanecido las magníficas esperanzas que la nación había concebido de las mismas, y que el Gobierno se haya visto precisado á dictar esta medida: sin embargo, ántes antes que todo del orden público y de la reorganización administrativa de la monarquía española, consideramos que ambos objetos tan trascendentales eran incompatibles con la continuación de las sesiones de las presentes Cortes: los ánimos desde la cuestión Olózaga habían llegado al último grado de exacerbación, la oposición numerosa y osada se había propuesto desacreditar á todo trance á los actuales Ministros, é impedir el Gobierno: discutir ni votar una ley en el Congreso se había hecho imposible; y la petición misma de autorización solo para una ley hubiera sido una piedra de escándalo, no hubiera servido para la reorganización administrativa del país, se hubiera dilatado por un mes ó dos, y la mayoría del Congreso habría logrado en tanto desautorizar al Gobierno, quitarle todo prestigio, distraerle continuamente con discusiones acaloradas, y provocar con sus discursos anárquicos la revolución: la situación de España, grave desde el pronunciamiento de Junio, ha aumentado inmensamente en gravedad desde la cuestión Olózaga: el Gobierno para salvar la causa de las leyes, del orden público y de la reorganización administrativa del país, necesita pensar y obrar sobre todo mucho; y esto era imposible con la continuación de las Cortes: por otra parte, es indispensable tener en cuenta que hace cerca de un mes que se ha comenzado á conspirar, que los enemigos de la actual situación trabajan en las provincias para subvertir al Gobierno, y que todos los pronunciamientos han sido preparados por las minorías en las Cortes: las palabras anárquicas salen de allí mas autorizadas, y producen un efecto que no producen manifestadas en cualquier otro punto: por todas estas consideraciones, por el estado crítico de la nación que reclama toda la acción del Gobierno, nosotros aplaudimos de lleno y con nuestra mas íntima convicción de su utilidad la medida de suspensión de las Cortes, que nosotros hubiéramos adoptado luego que tomada ya en consideración la acusación del Sr. Olózaga y votado el mensaje, quedó triunfante la causa de la monarquía.

Mas si aplaudimos aquella disposición no por eso desconocemos su gravedad, ni las dificultades y compromisos que el Gobierno encontrará para marchar adelante en su obra: las variaciones hechas en el personal de empleados, los importantes decretos acerca de la supresión de las subinspecciones de la Milicia nacional y formación del reglamento del Consejo de Estado; primera y fundamental rueda de la máquina administrativa, y el espíritu que se descubre en todos los actos del Ministerio actual, demuestran claramente que conoce bien su posición, que conoce el estado del país, y que se halla dispuesto á dar á la nación lo que no le dió la

monarquía absoluta, lo que no le ha dado la monarquía constitucional hasta el día, la reorganización administrativa, sometiendo después sus actos, si necesario fuese, á la sanción definitiva de las Cortes; y nosotros que hace mucho tiempo que fundados en el conocimiento de la historia de otros países; y en el conocimiento de lo sucedido en el nuestro, nos hallamos íntimamente persuadidos, que cuando una sociedad está desorganizada y disuelta como la española, no se recompone ni organiza por medio de la discusión lenta y solemne de los cuerpos colegisladores, nosotros nos asociamos de todo corazón al pensamiento del Gobierno, y le daremos nuestro humilde y débil apoyo: es ya tiempo de salir de este estado de desorden, de desmoralización y vergonzosa nulidad en que tantas y tan estériles revueltas han colocado la monarquía española: es ya tiempo de restablecer el principio de autoridad y de orden público, y de acabar por siempre con esta anarquía crónica que nos devora y gasta toda la vida del país, y de la cual no saldremos jamás con la línea de conducta seguida hasta el día; y para esta empresa no se necesitan dictadores ni grandes genios: no hay en España persona que no sepa qué es lo que falta á esta sociedad para hallarse bien gobernada, y cuál es la política que debe seguirse: lo que se necesita es rectitud y buena fe para pensar, y corazón para obrar: el país está sediento de orden, de justicia y de reorganización, y el país comprenderá al Ministerio, y honrará su resolución, y aclamará su proceder: sus enemigos le acusarán de inconstitucionalismo; pero que no se arredre ni se intimide: todas las grandes reformas se han hecho de este modo, y en España la viciosísima administración que tenemos la debemos á Reales decretos: así pues el camino que va á seguir es el que legitiman la historia de otras naciones, y la contemporánea del nuestro: no se trata de una reacción: se trata al contrario de seguir el espíritu progresivo del siglo; y de hacer triunfar en el orden de los hechos las ideas nuevas en contra de las tradiciones y resabios de la monarquía antigua, mezcladas con las doctrinas disolventes de la revolución francesa: así no se va á retrogradar, se va á innovar, y esto es muy importante que se diga y entienda: por otra parte, el Gobierno no usurpa con esta conducta el poder legislativo: hay en primer lugar una ley sancionada que puede hacer observar, y en segundo se halla dispuesto á someter su conducta á la aprobación de las Cortes, y esta política es la que se sigue en casos graves en todas las monarquías constitucionales: en Inglaterra el Rey con su consejo privado puede suspender el bill del *habeas corpus*, es decir, las garantías constitucionales, y ya se ve que esto es mas trascendental que dar provisionalmente un reglamento administrativo, y someterle después á la aprobación de las Cortes, que pueden derogarle ó modificarle: así nosotros aplaudimos la conducta y la política del Ministerio actual, y creemos deben aplaudirla todos los hombres honrados que deseen el restablecimiento del orden público, la reorganización administrativa, y ver comenzar ya el término de tantos desastres y desventuras: los que así piensen deben unir sus esfuerzos para salvar al país de los peligros que le amenazan: si algunos no procediesen así, si suscitasen embarazos ó oposición al Ministerio actual, harían un mal inmenso á la nación, podrían ser tachados de deslealtad, y los hombres de honor y la historia los juzgarían bien severamente. FERNÁN GONZÁLEZ MORÓN.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Cáceres ofrece á los R. P. de V. M. el homenaje de su mas profundo respeto. La inesperada ocurrencia de la noche del 28 de Noviembre le ha conternado, Señora, le ha conecido y lamentado. Españoles amantes del trono y de la excelsa y angelical Princesa que le ocupa ven en su puro brillo la mas sólida garantía para la futura felicidad de nuestra cara patria.

Tales son los sentimientos que el ayuntamiento constitucional consigna en la respetuosa y humilde exposición que, por mi miedo y el de mis dignos compañeros, tiene el honor de poner en

una cosa muy extraña que él no comprendía: resultaba pues de las observaciones de Nunzio que estaríamos clavados en San Giovanni por una semana á lo menos. No había pues que pensar en renovar la intentona que acabábamos de hacer con tan pequeño resultado.

Tomamos nuestro partido al instante: manifestamos al capitán que concedíamos al viento seis días para que se decidiese á pasar del Norte al Sur; y que si al cabo de este tiempo no se hubiese determinado á dar el salto, iríamos tranquilamente por tierra atravesando llanuras y montañas con nuestro fusil al hombro, unas veces á pie, otras en mulas. Entretanto el viento cambiaria al fin de dirección, y nuestro *Speronare*, aprovechando el primer soplo favorable, iría á encontrarnos en Pizzo.

Nada tranquiliza tanto el cuerpo y el alma como una resolución aun cuando sea enteramente contraria á las intenciones y á los deseos interiores. Apenas fue pronunciada la nuestra, cuando ya nos ocupábamos de las disposiciones concernientes.

Las posadas de San Giovanni no eran mas que medianas: nos resolvimos á permanecer en nuestro *Speronare*. En consecuencia se maniobró al instante para aproximar á tierra: al cabo de una hora estaba barado en la arena el *Speronare*,

asegurado por las dos bandas por cables atados á enormes estacas, colocando á babor una escala que tocaba en tierra: se colocó ademas un toldo á proa para que pudiésemos pasearnos, leer ó trabajar al abrigo del sol y de la lluvia. A virtud de estos pequeños preparativos nos encontramos con un alojamiento mucho mas cómodo que la mejor posada de San Giovanni.

No debía ser perdido el tiempo que habíamos de pasar de aquel modo. Jadin tenía bosquejos que perfeccionar; y yo, que durante mis lucubraciones nocturnas, bajo aquel bello cielo de la Sicilia, había casi arreglado el plan de mi drama de *Paul Jones* (Pablo el Marino), y me restaba solo poner en relieve algunos caracteres y completar algunas escenas, resolví pues aprovecharme de esta especie de cuarentena para dedicarme á este trabajo preparativo que debía concluirse en Nápoles, y me puse á trabajar aquella misma noche.

Al día siguiente nos pidió permiso el capitán para permanecer él y su gente en la aldea de *lla Pace* todo el tiempo que reinase el viento del Norte, con la condición de que dos hombres permanecerían constantemente á bordo para servirnos, y que se relevarian diariamente. Fue acordado al momento.

Continuaba contrario el viento como lo ha-

bia predicho Nunzio; y á pesar de haber habido dos días y dos noches de borrasca, el tiempo estaba hermoso. La luna había llenado y se elevaba todas las noches detrás de las montañas de la Calabria, haciendo del Estrecho un lago de plata, y de Mesina una de aquellas ciudades fantásticas como las que ha sabido trazar el buril poético de Martin. Este era el momento que con toda preferencia elegía yo para trabajar; y según toda probabilidad, de la serenidad de estas bellas noches sicilianas es de quien ha recibido aquel sello religioso y pensador el carácter del héroe principal de mi drama, y que ha decidido acaso del éxito de la obra, mucho mas que las escenas dramáticas.

Seis días habían transcurrido, y todavía se sostenía invariable el viento. No queriendo tampoco por nuestra parte ceder de nuestra decision, resolvimos partir á la mañana del séptimo día: hicimos llamar al capitán para que arreglase con nosotros un itinerario. No solo vino él, sino también toda la tripulación: aquella buena gente no quiso disponerse á la partida sin despedirse de nosotros. A las tres lo vimos volver en la chalupa, y al punto di la orden á Giovanni para que solicitase los víveres, y á Philippo, que estaba de guardia con él, para que preparase sobre cubierta una mesa-monstruo: en cuanto á los pos-

tres yo estaba seguro de que no debíamos ocuparnos de ellos, porque cada vez que los marinos venían de tierra, traían consigo los mas bellos frutos de sus huertas y jardines.

Á pesar de las circunstancias, Giovanni sacó todo el partido posible. Al cabo de hora y media teníamos una comida muy buena. Es verdad que contábamos con unos convidados muy indulgentes. Después de la comida, á la que asistió una parte de la población de San Giovanni, se quitaron las mesas y se trató de bailar la *tarantela*: me ocurrió entonces la idea de mandar á Pietro á la aldea en busca de dos músicos, un flautista y un tocador de guitarra, y á poco rato oí ya á los instrumentistas que se acercaban al *Speronare* tocando sus instrumentos, seguidos del resto de la aldea. Mientras tanto Giovanni preparó la iluminación general, y á los cinco minutos estaba resplandeciente nuestro buque.

Supliqué entonces al capitán que hiciese subir á sus conocidos, y al instante tuvimos á bordo 20 bailarines de uno y otro sexo. Colocamos nuestros músicos; nos sentamos delante de una mesa cubierta de vasos y botellas, y comenzó el sarao con gran júbilo de actores y espectadores:

(Se continuará.)

las augustas manos de V. M. Sentimientos, Señora, de que nos envanecemos ser intérpretes, porque son los que siempre han estado grabados en nuestra alma.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Cáceres deplora amarga y profundamente el acontecimiento de la noche del 28 de Noviembre, publicado á la nacion en el acta Real de 1.º del corriente, y en el corazon de todos los que tienen la honra de pertenecer á él arde un nuevo é inextinguible deseo de ofrecer á L. R. P. de V. M. sus sentimientos de fidelidad y amor.

El Todopoderoso guarda la importante vida de V. M., y los españoles todos conservarán siempre puro é imarcescible el brillo y esplendor del trono de vuestros mayores. La España, Señora, será libre porque es ilustrada, será feliz y poderosa porque es monárquica y católica. En la ley fundamental estan escritos los derechos del pueblo, y allí tambien existe un trono regulador de los poderes del Estado. Y cuando ese trono, emblema de tan venerandos y gloriosos recuerdos, le ocupa hoy la inocencia y la virtud, representadas en la augusta Persona de V. M., menester es confiar en el porvenir de ventura que nos espera, menester es creer que desaparecieron de entre nosotros para siempre vergonzosas disensiones, porque sobre ellas está V. M., porque mas que ellas puede el magnánimo corazon de V. M.

Salas consistoriales de Cáceres 23 de Diciembre de 1843. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Nicolas Roldan, alcalde primero. = Cayetano Antonio Torrens, alcalde segundo. = Antonio Montoya. = Manuel Telesforo Diez. = Pedro Palomar. = Juan Francisco de la Riva. = Andres Paredes. = Francisco Luceño. = Miguel Calaff. = Juan Antequera. = José Maria de Mendieta. = Manuel Antonio Macias, sindico segundo. = Gavino Alvarez de Alba. = Vicente de Mora, secretario.

A lo cual S. M. se dignó contestar lo siguiente:

Estoy muy satisfecha de los sentimientos de adhesion y lealtad de que en todas ocasiones ha dado pruebas el ayuntamiento constitucional de Cáceres, y me prometo de su acendrada fidelidad que en el círculo de sus atribuciones seguirá cumpliendo los deberes que le impone la ley.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz, impelido de un alto sentimiento de amor y respeto hacia su Soberana, no puede menos, en nombre del pueblo que administra, que dar el parabien á su patria porque despues de sucesos amargos que han puesto mas de una vez en grave conflicto las instituciones liberales, la salud de los pueblos, viene la anticipada mayoría de V. M. á salvar el peligro, asegurando á la nacion que tuvo la gloria de verla crecer dias de paz, de ventura y de bonanza.

Con efecto, ahogada la voz de los partidos por la fuerza invencible de la nueva situacion creada, sin estímulo las pasiones, sin blanco la politica, no habrá español que, contento de hoy en mas con su suerte, no bendiga la hora en que V. M. fue declarada por las Cortes de la nacion mayor de edad, pues que en ello verá vinculado, garantido, el bien de su trabajada patria.

Viva V. M., Señora, dilatados años, y la fortuna, la gloria concurren con el amor de los buenos españoles á asegurar á V. M. un reinado dilatado, feliz, sin turbulencias, bajo cuya benéfica sombra se arraigue para siempre en el suelo español el árbol de la libertad, y sus frutos sean el completo desarrollo de la agricultura, del comercio, de las ciencias en general.

Vejer y Noviembre 20 de 1843. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Juan Labat, alcalde primero. = José Maria Ferradas, alcalde segundo. = Juan Nuñez, regidor tercero. = Antonio Utrera, regidor cuarto. = Manuel Benitez, regidor sétimo. = José Muñoz, sindico primero. = Antonio Herrera, sindico segundo. = Baltasar Leyguarada, secretario.

VARIEDADES.

Uno de los miembros de la asamblea nacional de Atenas cuenta 103 años de edad.

Dícese que Mr. Baldaconi, de Viena, acaba de componer una solucion de amoniaco y sublimado corrosivo que da la consistencia de la piedra á los objetos sobre que se derrama, sin alterar su color natural.

El número de emigrados que ha salido de Inglaterra y del pais de Gales durante los últimos 17 años ha ascendido á 532,993, ó lo que es lo mismo, á 31,352 por cada año.

El vapor el *Cerbera*, que ha conducido á Alejandria los peregrinos árabes que se dirigian á la Mecca, está de vuelta en Tolon: salió de Egipto en la mañana del 5 de Diciembre.

Escriben de Upsal (Suecia) el 6 de Diciembre:

La Suecia acaba de perder uno de sus mas sa-

bios médicos, Mr. Pedro d'Azelius, profesor en la Real universidad de Upsal, que ha fallecido en esta ciudad á la edad de 93 años. Mr. d'Azelius era el único discípulo que quedaba del ilustre Linneo.

Ya se ha encontrado una gran parte de la correspondencia de Fenelon: los archivos y la biblioteca de la ciudad de Cambrai han proporcionado á los seminaristas, encargados de la última edicion de las obras completas del prelado, cartas y documentos inéditos muy preciosos; pero el baron Fernando de Roisin ha anunciado últimamente á la comision histórica del departamento del Norte, de la cual forma parte, el descubrimiento de la voluminosa correspondencia que siguió Fenelon con la princesa Albertina de Salm. En estas cartas inéditas resaltan la dulce piedad y la alta sagacidad del mas célebre arzobispo de nuestra diócesis.

(ECHO de la Frontiere.)

AVISOS.

PARA MANILA.

La fragata española *Nueva Victoria* de 712 toneladas dará la vela desde Cádiz para Manila el 20 al 25 del corriente mes de Enero. Admite carga y pasajeros para dicho punto, y se despacha por D. Ignacio Cagigas en Cádiz, calle de Linares, núm. 104, y en Madrid por Don Pedro Grande, calle de San Miguel, núm. 27, cuarto tercero.

El habilitado de los Sres. gefes y oficiales en comisiones activas del servicio, procedentes del arma de infantería, ha recibido de la pagaduría militar del primer distrito 93,624 rs. en Diciembre último, con los cuales ha satisfecho la mensualidad de Noviembre á 97 individuos de la expresada clase, que se hallan empleados en las oficinas de esta corte.

En cumplimiento del artículo 15 de la Real orden de 27 de Octubre próximo pasado, el coronel graduado D. Vicente Florez, habilitado de la clase de Sres. gefes y oficiales de caballería en comisiones activas del servicio en esta corte, participa á la redaccion de la Gaceta haber recibido de la pagaduría militar de este distrito en el mes de Diciembre último la cantidad de 87,595 rs. correspondientes á la mensualidad de Noviembre, los cuales ha distribuido entre los gefes y oficiales que componen dicha clase. Madrid 3 de Enero de 1844. = Vicente Florez.

CINCO GREMIOS MAYORES.

Pago del segundo dividendo.

Pueden concurrir á cobrar los interesados en los números del 91 al 100 inclusive, que comprenden 24 carpetas, y estas 127 documentos de credito.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cobrado los premios mayores de los que comprende el sorteo del día 4 de Enero.

Números.	Premios.	Administraciones.
30502..	10000 ps. fs.	Murcia.
26851..	4000.....	Madrid.
18044..	2000.....	Sevilla.
18634..	1000.....	Bilbao.
15863..	1000.....	Bejar.
17182..	500.....	Sevilla.
14853..	500.....	Algeciras.
4241..	500.....	Carmona.
22755..	500.....	Pamplona.
11346..	400.....	Malaga.
3429..	400.....	Cáceres.
29479..	400.....	Madrid.
6215..	400.....	Malaga.
27942..	400.....	Madrid.

El siguiente sorteo, bajo el fondo de 640 pesos fuertes, valor de 320 billetes á dos duros cada uno, se verificará el día 18 del corriente.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de dicha Imprenta se vende á 3 rs. la *ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos* sancionada en Barcelona á 14 de Julio de 1840 y mandada publicar por S. M. en 30 de Diciembre de 1843, con las modificaciones contenidas en el Real decreto de la misma fecha.

ERRATAS.

En la Gaceta del miércoles 3 del corriente, plana tercera, discurso del Sr. Galiano, columna tercera, línea 59, se lee *conclusion*, léase *correccion*; y en la columna cuarta, línea 65, donde dice se *abstiene*, debe entenderse se *abtrae*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número D. José Garcia Varela, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias á los acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Alfonso Frutos, que poseen los menores D. Ildefonso y Doña Manuela Frutos, para que comparezcan á dicho juzgado y escribanía á ejercitar las acciones de que se crean asistidos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Felipe Gonzalez del Campo, juez de primera instancia de esta villa de Grazalema y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en 14 de Mayo de 1711 fundó en la villa de Benaocaz D. Francisco Alejandro de Morales, para que en el término de 20 dias, que por único se señala, á contar desde el en que se publique en la Gaceta de Gobierno, acudan ante este tribunal por sí ó por medio de procurador con suficiente poder á deducir lo que les convenga; bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el expediente sin mas citarles ni emplazarles, y les parará el perjuicio que haya lugar: lo que se hace saber por medio de edictos y anuncios que se insertan en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid. Grazalema 16 de Diciembre de 1843. = Felipe Gonzalez del Campo. = Por su mandado, José Maria Muñoz, escribano.

D. Felipe Gonzalez del Campo, juez de primera instancia de esta villa de Grazalema y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en 15 de Julio de 1722 fundó en la villa de Algodonales D. Francisco Alejandro de Morales, para que en el término de 20 dias, que por único se señala, á contar desde el en que se publique en la Gaceta de Gobierno, acudan ante este tribunal por sí ó por medio de procurador con suficiente poder á deducir lo que les convenga; bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el expediente sin mas citarles ni emplazarles, y les parará el perjuicio que haya lugar: lo que se hace saber por medio de edictos y anuncios que se insertan en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid. Grazalema 16 de Diciembre de 1843. = Felipe Gonzalez del Campo. = Por su mandado, José Maria Muñoz, escribano.

Licenciado D. Cándido de la Mora, juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así y hallarse en actual ejercicio de sus funciones el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consiguieren con derecho á la propiedad, usufructo y acciones que constituyen la dotacion de las capellanías que en la iglesia de San Bernardo de Oropesa fundó D. Francisco Alvarez de Toledo, virey y capitán general que fue de los reinos del Perú, para que dentro de 15 dias, que por el primer término les señalo, se presenten á deducirle en este juzgado por medio de procurador con poder bastante y escribanía del que refrenda; apercibidos de que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de este día dictado en el expediente incoado á instancia de D. José Maria Aznar, vecino de Oropesa, en solicitud de que como apoderado del Excmo. Sr. duque de Frias se declare á este la propiedad y usufructo de mencionadas capellanías.

Dado en Puente del Arzobispo á 28 de Diciembre de 1843. = Licenciado, Cándido de la Mora. = Por su mandado, Cayetano Antonio Rues.

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES DE ADMINISTRACION del Sr. D. José de Posada Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid, trasladadas por sus discípulos los taquígrafos D. Juan Antonio de Rascon, Don Francisco de Paula Madrazo y D. Juan Perez Calvo.

Se ha dado á luz y repartido á los Sres. suscritores la entrega 24; y superadas ya algunas dificultades que contra la voluntad de sus editores paralizaban esta publicacion, que ya alcanza hasta la mitad del tomo tercero, se terminará la otra mitad que resta para finalizar una obra tan importante á la mayor brevedad posible.

Continúa abierta la suscripcion en las librerías de Monier y Cuesta á 4 rs. entrega.

Los tomos primero y segundo, elegantemente encuadernados al uso belga, se hallan de venta en las expresadas librerías.

CURSO DE QUIMICA, teórico y práctico, por R. Kaepelin, miembro de la universidad, y corresponsal de la sociedad de ciencias químicas y artes industriales de Paris &c. Traducido de la segunda edicion, por los profesores D. Rafael Saez Palacios, farmacéutico mayor de los hospitales generales y profesor agregado de la facultad de medicina y farmacia de Madrid, y D. Carlos Ferrari Scardini, segundo farmacéutico de los mismos.

De cuantos tratados de química se han publicado en estos últimos años, ninguno nos ha parecido mas adecuado á la necesidad que palpamos los jóvenes dedicados á dicha ciencia que el que tenemos la honra de ofrecerles. Su autor el Sr. Kaepelin presenta las materias con tal claridad, laconismo y exactitud que nada deja que desear; y siendo el objeto principal que nos hemos propuesto al traducir este curso elemental de que sirva de texto á cuantos se dediquen á las ciencias médicas, hemos creído oportuno adicionar muchos de sus articulos, y mas singularmente aquellos que tienen relacion con el descubrimiento de las sustancias venenosas.

Principia el autor por dar una idea clara y sucinta de cuanto conduce á la filosofía química, ocupándose en seguida de los agentes naturales, ó sean los fluidos incoercibles de la nomenclatura, sistema atómico, metaloides, metales y aleaciones; pasa despues á hacerse cargo de la combinacion de los metaloides y metales con el oxígeno, con los cuerpos alógenos y anfibios, terminando la química mineral con la halurgia, ó sea tratado de las sales.

En la química orgánica, despues de indicar varias generalidades, trata de los álcalis vegetales, de los ácidos y de los cuerpos neutros, en los que incluye las materias espirituosas, bituminosas, aceites esenciales, sustancias resinosas, grasas, carbohidricas y nitrogenadas, escresiones y secreciones, animales y materias colorantes, concluyendo con una ligera reseña sobre la tutoreria.

Constará de un volumen en 8.º mayor, bastante abultado, con buen papel y hermosa impresion, que aparecerá por entregas de á cinco pliegos, ó sea 80 páginas. Toda la obra podrá constar de 500 á 600 páginas. Para la mayor comodidad de los suscritores se divide en entregas de 80 páginas, y el precio de cada una será 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias, franco de porte. En la última entrega se darán todas las láminas que corresponden al fin de la misma.

Se suscribe en Madrid en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8.

Nota. = Esta obra está designada por texto en el colegio de San Carlos en el presente curso.

Luego que esté impresa toda ella se fijará su precio á 40 rs. rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio de la actriz Doña Carmen Corcuera.

1.º Sinfonía á completa orquesta.
2.º La comedia nueva, en tres actos, traducida del frances, titulada

CONSPIRAR POR NO REINAR.

Hacen recomendable esta produccion lo nuevo é ingenioso de su argumento y las situaciones, cómicas á veces y á veces tiernas, en que abunda. La índole de la comedia no ha permitido á la beneficiada tomar parte en su representacion, como hubiera deseado, para manifestar su reconocimiento á un publico de quien tantos favores ha recibido siempre.

3.º Bailable húngaro, compuesto y dirigido por D. Angel Estrella.

4.º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete titulado

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS,

en el que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

CRUZ. A las siete de la noche.

1.º Sinfonía.
2.º Introduccion de la ópera los Contrabandistas por los Sres. Salas, Ojeda y coristas.
3.º La aplaudida pieza en un acto, titulada

LA MADRE Y EL NIÑO SIGUEN BIEN.

4.º Aria por el Sr. Ojeda.
5.º Introduccion y aria por el Sr. Salas y coristas de la ópera Chiara di Rosenberg.

6.º Baile nacional.
7.º La escena popular escrita expresamente por un joven poeta para solemnizar la mayoría de S. M. la Reina Doña Isabel II, y puesta en música con el mismo objeto por el maestro D. Basilio Basili, cantada por los Sres. Salas, Ojeda y coristas de ambos sexos, titulada

LOS FESTEJOS DE ALHAURIN.

8.º Otro baile nacional.
9.º La muy aplaudida escena, música del señor Basili, titulada

LA PENDENCIA.

Nota. Todas las piezas de música anunciadas serán exornadas con decoraciones y trajes que sus situaciones exigen.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

EL LAGO DE LAS HADAS,

gran baile fantástico en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.